



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1737

Bogotá, D. C., miércoles, 6 de diciembre de 2023

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.coJAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 08 DE 2023

(octubre 3)

Legislatura 2023-2024

Octava Sesión Ordinaria Presencial

Tema: Discusión y votación de proyectos de ley

Siendo las diez y cincuenta y cuatro minutos de la mañana (10:54 a. m.), del día martes tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la sesión, la honorable Senadora *Martha Isabel Peralta Epieyú*, como Vicepresidenta, la honorable Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* y como Secretario el doctor Praxere José Ospino Rey. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha con el llamado a lista.

Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente orden el día:

ORDEN DEL DÍA**MARTES 3 DE OCTUBRE DE 2023 - ACTA NÚMERO 08**

PLATAFORMA YOUTUBE: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE
PROYECTOS DE LEY
LEGISLATURA 2023-2024

SESIÓN PRESENCIAL

HORA: DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a. m.)

Por de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Martha Isabel Peralta Epieyú* - Presidenta y Senadora *Lorena Ríos Cuéllar* - Vicepresidenta, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria del día **martes 3 de octubre de 2023**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Aprobación de actas

Consideración y aprobación de las siguientes actas de la Legislatura 2023-2024

ACTA No.	FECHA	FECHA
04	MARTES 29 AGO 2023	91
05	MARTES 05 SEP 2023	85
06	MARTES 12 SEP 2023	55

Las observaciones que se formulen a dichas actas, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán digital y electrónicamente por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 08, del martes tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023), Legislatura 2023-2024.

Se envía cuadro con relación de asistencias y excusas para cada una del Acta a aprobar.

IV

Anuncio Proyectos de Ley para votación en primer debate

V

Consideración, discusión y votación en primer debate Senado de proyectos de leyes anunciados el día martes diecinueve (19) de septiembre de 2023, según consta en el Acta 07 de esa fecha.

5.1. Proyecto de Ley número 55 de 2023

1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón*, honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Radicado: En Senado: 01-08-2023 En comisión: 15-08-2023 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
21 Art. <u>999 de 2023</u>	21 Art. 1225 de 2023							

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (29-08-2023)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Ana Paola Agudelo García	Ponente	MIRA

ANUNCIOS

Martes 12 de septiembre de 2023 Según Acta número 06, martes 19 de septiembre de 2023 según Acta número 07.

TRÁMITE EN SENADO

AGO.31.2023: designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1831-2023
SEP.07.2023: radican informe de ponencia para primer debate
SEP.07.2023: se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1866-2023
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

5.2. Proyecto de Ley número 34 de 2023 Senado, por medio de la cual se dispone la instalación obligatoria de bebederos de agua potable en el espacio público.

Iniciativa: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*

Radicado: En Senado 25-07-2023 En Comisión: 03-08-2023 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
09 Art. <u>951 de 2023</u>	09 Art. 1215 de 2023							

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (15-08-2023)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Fabián Díaz Plata	Coordinador	Verde
Lorena Ríos Cuéllar	Ponente	Colombia Justa y Libres

ANUNCIOS

Martes 12 de septiembre de 2023 según Acta número 06, martes 19 de septiembre de 2023 según Acta número 07.

TRÁMITE EN SENADO

AGO.15.2023: designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1698-2023
SEP.01.2023: radican informe de ponencia para primer debate
SEP.06.2023: se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1847-2023
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

5.3. Proyecto de Ley número 19 de 2023 Senado, por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda por medio de los créditos hipotecarios y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Julio Alberto Elías Vidal, José Alfredo Gnecco Zuleta, Juan Felipe Lemos Uribe.*

Radicado: En Senado: 25-07-2023 En Comisión: 03-08-2023 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 Art. 948 de 2023	09 Art. 1238 de 2023							

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (15-08-2023)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Norma Hurtado Sánchez	Coordinadora	De La U
Lorena Ríos Cuéllar	Ponente	Colombia Justa y Libres

ANUNCIOS

Martes 12 de septiembre de 2023 según Acta número 06, martes 19 de septiembre de 2023 según Acta número 07.

TRÁMITE EN SENADO

AGO.15.2023: designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1694-2023

SEP.08.2023: radican informe de ponencia para primer debate

SEP.08.2023: se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1876-2023

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

5.4. Proyecto de Ley número 36 de 2023 Senado, *por medio de la cual se regula la financiación pública del Tribunal Nacional de Ética Optométrica, tribunales seccionales de ética optométrica y el Tribunal Nacional de Ética de Terapia Respiratoria, tribunales departamentales de ética de terapia respiratoria.*

Iniciativa: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*

Radicado: En Senado: 25-07-2023 En Comisión: 03-08-2023 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
07 Art. 951 de 2023	07 Art. 1205 de 2023							

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (15-08-2023)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Fabián Díaz Plata		

ANUNCIOS

Martes 12 de septiembre de 2023 según Acta número 06, martes 19 de septiembre de 2023 según Acta número 07.

TRÁMITE EN SENADO

AGO.15.2023: designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1699-2023

SEP.31.2023: radican informe de ponencia para primer debate

SEP.05.2023: se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1851-2023

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

VI

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente orden del día.

La Presidenta,

Martha Isabel Peralta Epieyú.

La Vicepresidenta,

Lorena Ríos Cuéllar.

El Secretario General,

Praxere José Ospino Rey.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Ana Paola Agudelo García

Fabián Díaz Plata

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

José Alfredo Marín Lozano

Martha Isabel Peralta Epieyú

Miguel Ángel Pinto Hernández

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión, los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Josué Alirio Barrera Rodríguez

Sor Berenice Bedoya Pérez.

Los honorables Senadores:

Nadia Georgette Blel Scaff

Piedad Córdoba Ruiz

Norma Hurtado Sánchez

Beatriz Lorena Ríos Cuéllar y

Polivio Leandro Rosales Cadena, quienes no pudieron asistir a la sesión, presentaron excusa, las cuales fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan las respectivas excusas, al final de la presente Acta número 08.

La Secretaría informó al Señor Presidente, que la sesión se inició con quórum de liberatorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura 2023-2024, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, buenos días a todos los Senadores de esta Comisión, vamos a dar inicio a la Sesión citada para el día de hoy, señor Secretario sírvase llamar a lista por favor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con los buenos días, señora Presidente, siendo las diez y cincuenta y cuatro (10:54 a. m.) de la mañana, por instrucciones tuyas se hace el llamado a lista:

Senadora Ana Paola Agudelo, presente la Senadora Ana Paola

Senador Alirio Barrera

Senadora Berenice Bedoya

Senadora Nadia Blel, presentó excusa

Senadora Piedad Córdoba, nos anunció también una situación de salud

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muy buenos días, Honorio Henríquez presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado, presentó una solicitud.

Senador José Alfredo Marín, presente el Senador José Alfredo

Senadora Martha Peralta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy buenos días para todos, presente Miguel Ángel Pinto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Con los buenos días para todos y todas, presente Ómar de Jesús Restrepo.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos, nos anunció una situación con el vuelo.

Senador Polivio Rosales

Señora Presidente, para informarle que hay quórum de liberatorio más no decisorio y nos anunció la Senadora Berenice que viene en camino.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, mientras llegan la Senadora Berenice y el Senador Alirio yo quería comentarles a ustedes una situación, primero, que tenemos la agenda de la Comisión bastante atrasada, entonces quería pedir el compromiso de ustedes a ver si podemos sesionar los lunes y martes y dejar los miércoles para Debate de Control Político, mañana tenemos un Debate de Control Político, entiendo todas las dinámicas en las que estamos, pero venga el lunes para ganarle esa Gobernación, es que realmente la citación del martes, o sea nosotros podríamos abordar, tampoco estamos tan desfasados o atrasados, pero sí tratar que los martes lleguemos como puntuales a las diez (10:00 a. m.) y podamos abordar la agenda rápidamente

hasta el mediodía, o sea es simplemente que nos organicemos súper bien o citarnos a las nueve (09:00 a. m.), para que podamos iniciar a las diez (10:00 a. m.), ¿no, tampoco?, hasta las tres (03:00 p. m.) hay plenaria, entonces podríamos sacar en una jornada, señor Secretario, como estaríamos para lo que tenemos pendiente, en una jornada de diez (10:00 a. m.) a tres (03:00 p. m.) para que la Comisión quede, pues, al día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente, le informo, hay 41 proyectos legislativos radicados, de los cuales 5 tienen ya ponencia para debatir, los otros están pendientes de rendir por parte de los ponentes asignados.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ok, entonces también estamos tratando de revisar los temas, porque hay unos temas legislativos que son pensionales o de salud que estamos tratando desde la Mesa Directiva, pues esperar o digamos no darle el curso mientras, porque se refieren casi a los mismos temas que están incorporados dentro de los proyectos de ley o los proyectos de reformas, entonces eso también.

Quiero decirles que, bueno, también por otro lado, darle la bienvenida a la Senadora Berenice, gracias, usted es muy importante hoy para esta Comisión y todos los días, quiero comentarles que el día de ayer estuvimos, los equipos estuvieron en mesas técnicas sobre la Reforma Pensional, ayer me llamó el Ministro de Hacienda y la Ministra de Trabajo, que el día de hoy radicaban el concepto técnico y económico y fiscal de la reforma, entonces vamos a esperar hasta el día de hoy, porque también como les comuniqué a algunos de ustedes, como yo les había comentado a algunos de ustedes vía telefónica, pues sentíamos ya la necesidad de radicar en la plenaria y que en la plenaria también se insistiera en el concepto económico, puesto que yo no quiero que más adelante se diga es que la Comisión engavetó la Reforma Pensional o que somos nosotros los que no le dimos el curso, porque ya en plenaria de Senado les preguntaron que cuándo se debatía la..., (Lucho por favor), que cuándo se debatía la pensional y lo que dijeron fue, la Comisión Séptima no la ha radicado, sí, entonces también para nosotros hay un deber, no, ni siquiera ante este Gobierno, sino ante la ciudadanía, ante el pueblo que está esperando que esa reforma pueda continuar con su curso, pero ya teniendo esa claridad por parte del Ministro de Hacienda y de la Ministra de Trabajo, hoy en la tarde estaríamos recibiendo ese concepto fiscal y económico sobre los costos y demás temas de la Reforma Pensional, y por tanto yo los invitaría a que podamos radicar el día de mañana ante la plenaria ya la ponencia ajustada, eso era lo que tenía para comentarles y pues atenta a lo que ustedes, si bien aquí hemos manejado un ambiente de consenso, un ambiente cordial, para mí es importante que no damos un paso sin antes al menos participarles a ustedes de esa definición o del

paso a seguir en el trámite como tal de la Reforma Pensional, que nosotros ya podamos salir como tal de esa responsabilidad y ya la volvamos a tomar en la plenaria de Senado nuevamente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente, para informarle que con la presencia de la Senadora Berenice ya constituimos el quórum, con la asistencia de ocho (08) Senadores, con los buenos días a la Senadora Berenice.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, señor Secretario, por favor, sírvase leer el orden del día para la sesión de hoy.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Aprobación de actas

IV

Anuncio de proyectos de ley para votación en primer debate

V

Discusión, consideración y votación de proyectos de ley

VI

Lo que propongan las honorables Senadoras y Senadores de la Comisión Séptima

Señora Presidenta, ha sido leído el orden del día para su consideración y votación.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Sometemos a consideración el orden del día leído, se abre el debate, queda cerrado el debate, por favor, Secretario, confirme la intención de la Comisión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se aprueba el orden del día, señora Presidente, con la votación de los ocho (08) Senadores presentes, ninguno en contra.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Informes de la Mesa Directiva.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, ya de cierta forma lo expusimos, entonces, mañana tenemos debate de control político en cabeza del Senador Alirio Barrera, está citado a las ocho (08:00 a. m.) de la mañana con el ADRES, ya está confirmada la asistencia de él y pues bueno los que podamos acompañar la sesión de mañana en ese debate de control político están cordialmente

invitados, nuestro compromiso entonces sería sesionar el martes desde las ocho (08:00 a. m.) hasta que terminemos los proyectos antes de las tres (03:00 p. m.) de la tarde que empieza la plenaria y poder avanzar en la agenda que tenemos dentro de la Comisión, ya después del 29 el compromiso es lunes, martes, miércoles y lo que se requiera y me alegra esa actitud y disposición de ustedes, entonces los debates de control político los estamos tratando de dejar para los días miércoles, para que el que esté con algún tema pendiente sepa que todos los miércoles de aquí al 29 vamos a plantearlos para que se puedan desarrollar en los temas que ustedes hayan hecho la solicitud de ese debate de control político y los temas que tienen que ver con temas de salud, pensional o laboral los estamos dejando como ahí en suspenso mientras avanzan las reformas, porque muchos se tratan de temas que ya acogen estos proyectos de ley de reforma que ya se están debatiendo, entonces sería eso, compañeros, y muy atenta a lo que requiera cada uno por parte de la Mesa Directiva, señor Secretario, siga con el siguiente punto del orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, el siguiente punto es aprobación de actas, las cuales han sido enviadas previamente a los Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima, en ese sentido a raíz de unas constancias y que estamos al límite del quórum, Presidenta, se sometería a votación solo el Acta número 5 del martes 5 de septiembre, donde asistieron todos los Senadores presentes, si usted lo considera.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Sométalo pues a consideración, señor Secretario, el Acta del martes 5 de septiembre de 2023.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta, martes 5 de septiembre el Acta fue debidamente enviada a los correos de la Comisión, según instrucciones de la Presidenta se somete a consideración para su aprobación.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Sí, votación ordinaria, por favor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba, señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Anuncio de proyectos.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Anuncie los proyectos, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Anuncio de proyectos.

Proyecto de Ley número 336 de 2023 Senado, 154 de 2022 Cámara, por medio del cual se declara a la disciplina de la chaza como deporte nacional y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 36 de 2023 Senado, por medio de la cual se regula la financiación pública del Tribunal Nacional de Ética Optométrica, tribunales seccionales de ética optométrica y el Tribunal Nacional de Ética de Terapia Respiratoria, tribunales departamentales de ética de terapia respiratoria.

Proyecto de Ley número 34 de 2023 Senado, por medio de la cual se dispone la instalación obligatoria de bebederos de agua potable en el espacio público.

Proyecto de Ley número 55 de 2023 Senado, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 19 de 2023 Senado, por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda por medio de los créditos hipotecarios y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 68 de 2023 Senado, por medio de la cual se regulan los procedimientos médicos que atienden la disforia de género y se dictan otras disposiciones –Ley niños, no experimento

Proyecto de Ley número 28 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos para que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) done al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) artículos de vestimenta aprehendidos, decomisados o abandonados y se dictan otras disposiciones.

Señora Presidenta, han sido anunciados los proyectos de ley para la votación en la próxima sesión.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Consideración, discusión y votación en primer debate de los proyectos de ley anunciados en la sesión anterior.

Proyecto de Ley número 55 de 2023 Senado, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental y se dictan otras disposiciones, esta iniciativa es de la Senadora Ana Paola Agudelo y otros y se encuentra en la Coordinación Ponente Única la Senadora Ana Paola Agudelo.

Señora Presidente, para informarle que este proyecto de ley cuenta con dos impedimentos radicados, por el Senador Alirio Barrera y la Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Como no se encuentran presentes, yo obviaría los impedimentos radicados, entonces para que podamos... ok, entonces leamos los dos impedimentos radicados y al no estar presente ninguno de los dos podríamos votar los dos al tiempo ya que están por fuera.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta, entonces el primer impedimento:

Manifestación y de impedimento Proyecto de Ley número 55 de 2023 Senado, de manera respetuosa de conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política y Ley 5ª de 1992 y Ley 2003 2019, me permito presentar impedimento sobreviniente para participar en la votación y discusión del proyecto de ley de la referencia, impedimento que se generaría al considerar la afinidad que tengo con el actual Gobernador del Casanare.

Senador *Alirio Barrera Rodríguez*

Manifestación de impedimento Proyecto de Ley número 55 de 2023, presento mi impedimento dado que considero podría existir conflicto de interés de orden moral y económico, con fundamento en los siguientes: familiar en segundo grado de consanguinidad, ostenta la calidad de Gobernador de un ente territorial para el periodo 2020-2023, la situación de conflicto de intereses enunciada contrastada con los elementos que tipifican el conflicto de interés, indican que debo apartarme del conocimiento del proyecto de ley en discusión, en razón a las nuevas atribuciones asignadas a los entes territoriales fundamentalmente en los departamentos, esto contrarrestado con lo establecido en la Ley 715 de 2001 artículo 43, competencia de las entidades territoriales en el sector salud, es el Gobernador la máxima autoridad en salud en el territorio de su jurisdicción a quien le corresponde entre otras funciones, dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el sistema general de seguridad social en salud.

Cordialmente,

Senadora *Nadia Blel*

Señora Presidenta, han sido leídos los impedimentos.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ponemos a consideración entonces los impedimentos de la Senadora Nadia Blel y el Senador Alirio Barrera con votación nominal.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, también dejando constancia que ni el Senador Alirio Barrera, ni la Senadora Nadia Blel se encuentra presentes en el recinto.

Senadora Ana Paola Agudelo García.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

NO, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senadores Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto NO, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Ómar De Jesús Restrepo Correa:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, para informarle que los impedimentos han sido negados con una votación de ocho (08) votos.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ok, señor Secretario, entonces, siendo así, iniciaríamos la ponencia por parte de la Senadora Ana Paola Agudelo, adelante Senadora.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta, muchas gracias, muy buenos días para todos, de todas maneras, Presidenta, agradecerle por

el espacio para sustentar el proyecto y recordarles a los compañeros de la Comisión que este proyecto ya había sido votado en el año 2021, fue aprobado por la Comisión Séptima en ese entonces, no terminó su tránsito, digamos, pero ya tenía una discusión y el año pasado quienes estamos presentes en esta Comisión hicimos una Audiencia.

Bueno, aquí lo más importante, recordar que la salud mental es un estado de bienestar que las personas requieren y que va de la mano con la salud física y la social para que puedan ser unos componentes esenciales de la vida donde realmente el ciudadano puede aportar a su comunidad, esto lo dice la OMS frente a lo que es la salud mental, aquí les quiero dar un panorama de manera muy breve acerca de cuál es el estado de la salud mental en el mundo y sobre todo luego de la pandemia, entonces, encontramos dentro de los datos que el 90 se ha incrementado en un 93% la dificultad de las personas con algún caso de salud mental para acceder a su atención, que ha habido retraso en un 30% para la entrega de medicamentos, lo cual nos parece muy preocupante, porque se pone en riesgo la vida de las personas y después del primer año de pandemia se aumentó el 25% de los casos de ansiedad y depresión, eso realmente es muy preocupante porque es uno de los índices iniciales que pueden llevar a los suicidios, que es el problema que más nos aqueja en materia de salud mental, como lo mostramos ahí, a nivel mundial hubo un aumento de 700.000 personas que se suicidaron y que mueren al año en el mundo.

El 10 de octubre es el Día de la Salud Mental, entonces me parece que este proyecto no podría ser más oportuno para dárselo también nosotros como Comisión a la ciudadanía y que ojalá también podamos avanzar en la plenaria. Aquí hay un caso muy curioso que me preocupa en Colombia y es que el mayor número de personas que se suicidaron tenían condición de trabajadores, pero vemos allí que seguramente es también por el tema de la informalidad y yo creo que eso es un punto que esta Comisión debe tener en cuenta para todos los trámites que hagamos de reformas en materia social, porque esa informalidad lleva a que ellos no sientan una estabilidad y, desafortunadamente, decirles que de estos suicidios, un caso que me impactó muchísimo, que 3 niños entre 5 y 9 años se suicidaron, eso es algo muy grave que un niño a esa edad esté pensando en suicidarse, 486 fueron menores de 19 años y 467 mayores de 60, entonces también vemos allí una fragilidad en los adultos mayores, nos deja preocupado porque vemos que nuestros niños, niñas y ancianos se están suicidando en nuestro país.

Ahora, en el comparativo que tenemos entre julio del año pasado y julio de este año aumentan las cifras, en los menores es la misma cifra, en los trabajadores y en los adultos mayores aumenta, es decir que cada vez nos enfrentamos a más dificultades frente a los casos de salud mental y de las tragedias de suicidios, que es el punto máximo al que llegan. Acá hay una gráfica, miren, esta gráfica me llamó mucho la

atención, porque investigamos cuáles eran las causas de muertes en Colombia y el suicidio tiene el mayor porcentaje de las muertes en Colombia, el mayor número de muertos en Colombia, entonces sí es una preocupación que tenemos, hay unas ciudades que están más marcadas, tristemente lo digo, mi ciudad que es Ibagué, recuerdo que en algún momento allí el Gobernador nos pidió, el Gobernador Ricardo Orozco, que pudiéramos trabajar en este tema de salud mental precisamente por los suicidios, también está Cartagena y Pereira y en este año sube de lugar Cúcuta, entonces tenemos que identificar también, esto nos lleva a analizar los determinantes sociales en materia de salud mental que son fundamentales para poder avanzar.

Según las cifras de la Asociación Colombiana de Psiquiatría, hay cerca de 1.200 psiquiatras en el país, es una cifra demasiado baja, porque significa que hay un psiquiatra por cada 38.000 habitantes, por qué les quiero contar esto, por la Reforma a la Salud que se está discutiendo en la Cámara, porque en la reforma se habla de que podamos aumentar el número de profesionales de la salud, pero cuando hablamos de ampliar los cupos en las universidades, cuando hablamos de que se agilice el tema de convalidación de títulos que vienen del exterior, de colombianos que retornen, nos encontramos con trabas desafortunadamente, entendiendo la responsabilidad grande que tiene el Ministerio de Educación y Salud, por supuesto, en que verifiquen eso, está claro, pero sí deberían haber unos mínimos y una regla para poder avanzar en esas convalidaciones, porque sí tenemos un déficit grande en todos los especialistas y en este caso también lo comprobamos en materia de psiquiatría.

En el año 2021 la Procuraduría nos brindó este informe, de aquí lo que quiero destacar es que de las IPS que tenemos habilitadas en el país, solo el 20% de ellas cuentan con habilitación para atender problemas de salud mental, entonces creo que allí también tenemos que ver esto como el momento de fortalecerlo y mejorarlo, para que realmente los ciudadanos que padecen de estas crisis puedan ser atendidos.

Ahora bien, el proyecto que hoy nos convoca no busca reformar la Ley 1616 de 2013, no la tocamos, solamente la fortalecemos, ya con sus diez años de vigencia y con estos análisis, con esos estudios dijimos, cómo la podemos fortalecer, entonces hay que fortalecerla en materia de caracterización, en que hayan acceso a atención oportuna, en el tema de salud mental es muy complejo porque cuando hay una enfermedad física pues la persona llega con un dolor, le toman la tensión, le pueden evidenciar físicamente qué tiene, pero en los casos de salud mental seguramente nos falta preparación, porque no es algo que sea tan evidente físicamente y por lo tanto a veces no toman la importancia que requieren en esa atención primaria y por supuesto que haya una articulación entre las diferentes instituciones y sectores para poder fortalecer este apoyo comunitario.

El proyecto está compuesto, si pasamos a la siguiente, bueno estos son los, a la anterior por favor, estos son los factores protectores de salud mental en un estudio que hizo la UNAD, donde dice que estos factores deberían estar siempre en la persona en materia preventiva, que son la seguridad, la afectividad, la formación en valores, las enseñanzas de normas y el acceso a la educación formal y en cuanto al proyecto como tal, este proyecto tiene 21 artículos, está dividido en 5 capítulos, principalmente lo que buscamos es que haya caracterización de la población, que haya fortalecimiento de las redes de apoyo, porque todos entran a participar y pueden salvar una vida, que haya armonización con las políticas públicas que hoy existen, por ejemplo adulto mayor, de habitante de calle, de sustancias psicoactivas y por supuesto el fortalecimiento en el acceso a los tratamientos y medicamentos, porque en este acceso a medicamentos hemos evidenciado, por los casos que nos han llegado, que realmente ha habido dificultades, muchas veces le dicen el medicamento se acabó y no es lo mismo suspender un medicamento de salud mental, que una aspirina que puede contribuir a que llegue a haber un suicidio.

Esto les quería contar, como les decía el proyecto fue aprobado en noviembre del 2021, el año pasado hicimos aquí una audiencia, hemos construido esto con aportes del Ministerio de Salud, de Interior, con el Colegio Colombiano de Psicólogos que es tan importante, con la Asociación Colombiana de Psiquiatría, con clínicas, con profesionales expertos en estos temas, que han sido muy importantes y también les quiero contar que lo hemos podido socializar con algunas regiones que han tenido casos exitosos, porque ellos han trabajado ya con redes de apoyo, con comunidades, con instituciones educativas, con centros de escucha y han podido evidenciar que definitivamente sí han podido salvar vidas y evitar suicidios.

En cuanto al articulado, quiero decirles que hay varias proposiciones radicadas:

En el artículo 1º que busca la promoción de la calidad de vida, de la Senadora Norma, que está aprobado. Al igual que en el artículo 6º, donde ella propone fortalecerlo.

En el artículo 8º tenemos una proposición del Senador Honorio que nos pareció muy importante, porque incluye las instituciones educativas también dentro de esa red de apoyo, de esa comunidad y también de la Senadora Berenice, donde nos pareció muy valioso ese aporte, porque dice involucremos a las universidades y facultades que también se quieran unir, como cuando uno tiene una atención de abogados en las universidades, un consultorio pues que también allí las universidades puedan participar, que desde luego está aprobada.

También en el artículo 10 hay una proposición del Senador Honorio y la Senadora Norma que están aprobadas.

El artículo 16, que habla de la atención en Salud Mental a personas con dependencia, esa es una

proposición del Senador Honorio que la acogimos también.

Y en el artículo 19, bueno allí no hay una proposición, sino que quería destacar que este artículo busca ese derecho a la atención, al diagnóstico y al tratamiento y se construyó con el Colegio de Psicólogos y la Asociación de Psiquiatría, para poder fortalecer esa primera atención de la que hablábamos ahora.

En el artículo 20 también una proposición del Senador Honorio, por si llega a haber desabastecimiento de medicamentos como les comentaba ahora y lo hemos evidenciado. Y por último la vigencia en la ley.

Este es el proyecto, Presidenta, no sé si haya alguna inquietud, pero me parece, pues, como lo digo, ya este debate lo habíamos dado, este tema ya lo hemos tocado en la Comisión, sé que es un tema que nos preocupa a todos por lo que le pediría a los Senadores que podamos votarlo de manera positiva, hay que votarlo nominal, el Senador Fabián, no sé si está aquí cerca para que nos pueda apoyar, porque Senador Pinto, porque nosotros acá como estamos fortaleciendo la Ley 1616 que toca algunos temas estatutarios, aunque esto no es estatutario, lo que consultamos con la Secretaría General es que fuera de manera nominal aunque no estamos haciendo ley estatutaria, entonces este es el proyecto de ley, agradecerles de antemano a todos los compañeros por sus aportes, sus inquietudes y que podamos avanzar en él para que también sea un resultado de algo que podamos mostrar en el avance de esta Comisión para el 10 de octubre que es el Día Mundial de la Salud Mental, muchas gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, querida Senadora, tiene el uso de la palabra del Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, Presidente, más que una inquietud frente al proyecto son unos comentarios generales y primero agradecerle a la Senadora Ana Paola, obviamente, por aceptar las cuatro proposiciones que hemos presentado, no son caprichosas son proposiciones que obedecen precisamente a las causas fundamentales, que muchas de ellas derivan en el suicidio tristemente de las personas en la nación colombiana, pero también quiero hacer una serie de reflexiones y dejarlas acá muy presentes, muchas de las causas del suicidio son asociadas con problemas de salud mental derivados del consumo de sustancias psicoactivas, que son unos ambientes también enmarcados dentro de la violencia intra familiar, sexual, de género y obviamente el *bullying* en los colegios, por eso esa proposición donde pedíamos que el Ministerio de Educación, a través de él se haga un énfasis en lo que es la educación a los jóvenes y especialmente a los niños, para que avancemos en esa materia de prevención.

Pero yo también quiero hacer un comentario muy importante en la mañana de hoy, Presidente, yo traía una constancia pero a efectos de poder colaborar en el trámite normal de los proyectos de ley, mi constancia versaba o versa sobre el problema de la escasez de medicamentos que ya hice referencia en esta Comisión y precisamente uno de los problemas de desabastecimiento o escasez de medicamentos tiene que ver con lo se refiere a las afectaciones de salud mental y ello obstaculiza obviamente el avance de las personas que tienen problemas de salud mental cuando no encuentran los medicamentos necesarios, el Invima habla de 214 medicamentos, otros hablan de 1.214 medicamentos, Senador Pinto, y particularmente ACEMI y es corroborado por la Asociación Colombiana de Droguistas que tiene en su asociación alrededor de 10.000 droguerías, en Colombia estás escaseando hasta la Aspirina, nosotros, yo le pedí a usted en una sesión donde hicimos este mismo comentario, que se designara una Comisión a efectos de establecer con el Invima cuáles son los problemas que están sucediendo para el desabastecimiento de alimentos, pero también se buscasen las soluciones, porque al final son los colombianos los que están padeciendo la escasez de los mismos.

Y por otro lado, para ir concluyendo, Presidente, la muy buena exposición de la Senadora Ana Paola nos hablaba de las causas asociadas con el desempleo y ella decía con la informalidad, aquí se está debatiendo en la Cámara de Representantes y se debatió y se va a volver a presentar por el Gobierno, ya está en curso para ser debatida, la Reforma Laboral, señores Senadores, colombianos, el Banco de la República en un estudio nos dijo que de aprobarse esa reforma se perderían entre 450.000 y 700.000 empleos, ojo, esto tiene una correlación directa con el proyecto que hoy, yo desde ya anuncio que voto positivamente, pero tenemos que actuar de manera articulada en cada uno de los temas, desabastecimiento de medicamentos, esa reforma que nos lleva a una pérdida del desempleo que lo dijo el Banco de la República y todas las variables que suscitan que hoy el crecimiento exponencial se siga presentando en un tema tan vital como lo es la vida de las personas, muchas gracias Presidente.

Presidenta, honorable senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ok, muchas gracias, querido Senador, entonces recordarte, Secretario, que, por favor, podamos agendar esa mesa técnica que quedamos comprometidos con Invima y los demás competentes para tener la información precisa sobre la escasez o no de medicamentos.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta, perdón, es que también me llega la proposición del artículo 9º del Senador Alfredo Marín, que está aprobada también, donde se busca que se puedan dar unos informes del impacto que va a tener el acompañamiento de estos centros de

escucha, de la comunidad, de las universidades, de las instituciones educativas sobre prevención, entonces esa también está avalada para que podamos votarlas en bloque, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ok, señor Secretario, por favor, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia y posterior votación.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente.

En virtud de las consideraciones anteriormente propuestas, solicito a la honorable Comisión Séptima del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 55 de 2023 Senado, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental y se dictan otras disposiciones**, con base en el texto propuesto que se adjunta y que forma parte integral del presente informe de ponencia positivo.

Atentamente,

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Votación entonces uninominal, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto SÍ.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto positivo, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto positivo.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto SÍ y pido la palabra para el articulado.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto SÍ.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, para informarle que de los ocho (08) Senadores presentes todos votaron afirmativamente, positivamente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario, infórmenos cuántas proposiciones tenemos y cuáles de ellas han sido avaladas o negadas.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora, Presidente, señora Presidente hay nueve (09) proposiciones que efectivamente la Senadora Ana Paola hizo mención, entiendo que vienen avaladas todas y las tenemos para la lectura correspondiente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Sometamos entonces a votación en bloque, ah perdón, leamos, por favor, las proposiciones y las votaríamos en bloque. Tiene el uso de la palabra el Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senadores Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias, señora Presidenta, yo lo primero que quiero manifestar es que voy a acompañar por supuesto este proyecto para votar de manera positiva el articulado, pero yo sí quiero hacerle una solicitud a la ponente de este proyecto a raíz de lo expresado por el Senador Honorio Henríquez, en lo que estoy totalmente de acuerdo, aquí vamos a tener una discusión muy amplia cuando llegue la Reforma a la Salud, pero lo que uno hoy ve en la discusión y en el debate nacional es que la reforma gira más en quién va a manejar los recursos de la salud, si son EPS públicas o privadas y no en la solución real del problema de la salud en Colombia, nosotros hemos sostenido muchas veces en este Congreso que hay tres aspectos que son los que más afectan la salud en Colombia y el sistema, uno de ellos es el tema de medicamentos, los altos costos de los medicamentos, Colombia es uno de los países en Latinoamérica con los medicamentos más costosos, que el Invima, y en eso me adhiero y quisiera ir un poquito más allá, porque no solamente la mesa técnica, por qué no

hacemos un debate acá con el Invima, porque es que el Invima se demora tanto, por ejemplo, en aprobar los registros, la gente tiene que acudir para que le entreguen medicamentos por vía de tutelas, porque hay medicamentos que están en otros países y no están en Colombia, porque aquí no les han dado el permiso, el tema de los medicamentos y el costo es algo en lo que el Gobierno nacional debería meterle la mano de fondo y eso no necesita de esa Reforma a la Salud estructural como la quieren hacer, ese es un punto que podríamos nosotros empezar a trabajar acá.

El tema de los especialistas, por supuesto que cuando uno habla y hace las audiencias públicas o controvierte el tema, uno de los grandes problemas que tienen hoy los pacientes que se mueren es porque no hay especialistas y porque la citas se las dan tres o cuatro meses, cuando lo que hay que solucionar es simplemente un tema a través del Ministerio de Educación, que las universidades puedan ampliar los cupos, que es muy fácil, encuentra uno que toda la sociedad de especialistas no quiere dejar entrar a nadie en ese mercado para poder acaparar los pacientes, son muy pocos especialistas para lo que se requiere y por eso es que no se actúa a tiempo, ese es el segundo punto, y el tercer punto es que por estas dos razones las decisiones médicas en Colombia no las está tomando los médicos, ni el Ministerio de Salud, las están tomando los abogados, los Jueces de la República, son los que a través de vía tutela están diciendo qué medicamentos se entregan sin tener ningún conocimiento médico, a ese punto hemos llegado, a que son los médicos los que nos dicen qué clase de pañales, hasta con marca, o qué silla de ruedas tienen que entregarle a un paciente y cuáles son los medicamentos que les otorgan sin que haya un concepto médico previo, porque se ha compaginado tanto el problema con los especialistas y con los medicamentos, que hoy están saturados todos los juzgados por vía de tutela y es por vía de tutela que hoy empiezan a solucionarse problemas con un agravante, que cuando a usted le fallan la tutela tiene por delante de 2.000 pacientes más que le han fallado la misma tutela y tiene que volver a hacer la misma cola, tres puntos estructurales y el país está en el debate de quién maneja los recursos de la salud.

Entonces, yo lo que quiero hacer es una sugerencia, con todo respeto a la ponente, y a la Comisión, es que en el tránsito de este proyecto, ojalá que por lo menos para este sector, pudiéramos incluir en la ponencia del segundo debate el tema de la regulación de los medicamentos para estos aspectos y el tema de los funcionarios, independientemente de lo que pase en la Reforma la Salud, si nos llega aquí a esta Comisión, pues estos van a ser los puntos cruciales que nosotros tenemos que atender para decirle al país lo que corresponde, pero como no sabemos cuál es el futuro de la reforma, fíjese que el año pasado empezamos con Reforma Laboral que no llegó nunca, sí, con la

misma Reforma Pensional que hoy tenemos aquí inconvenientes, usted está pidiendo que firmemos una ponencia para discusión, yo lo he dicho con respeto y se lo dije ayer, sigo sosteniendo que no entiendo hoy cuál es la razón por la que el Ministerio de Hacienda no ha sido capaz de darnos un concepto favorable que es tan sencillo de hacer, que además es obligatorio, que además se necesita que el Ministerio de Hacienda dé un concepto favorable y nos diga cuánto vale la Reforma Pensional y de dónde van a salir los recursos para poderla hacer, pero como en ese tránsito no sabemos cuál es el futuro de ese proyecto, mire que una Reforma Laboral la presentó el Partido Liberal hace un año acá en esta Comisión, ustedes recordarán que yo rendí ponencia favorable, que después hubo otros proyectos que fueron radicados también por el Senador Fabián y no me recuerdo quién más y después de haber rendido ponencia, sin embargo se acumularon, hoy ni siquiera se han discutido, está en el orden del día, pero finalmente viene una Reforma Laboral presentada por el Gobierno, que uno no sabe cuál es la que va a discutir, si la que tenemos por iniciativa parlamentaria o si la que nos va a llegar del Gobierno, que se parecen en algunas cosas, pero también difieren en temas de fondo y como no sabemos eso sí es mejor, y le pido de verdad, que mire cómo se puede incluir en la ponencia un artículo, que por lo menos podamos tener nosotros garantizados en este sector el tema de medicamentos y de profesionales, era eso lo que yo quería agregar, en el entre tanto, por supuesto, que voy a acompañar este proyecto, usted lo ha explicado de forma brillante Senadora Ana Paola y tiene mi voto positivo, pero ojalá que en el segundo debate podamos entrar de fondo a discutir estos temas, gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epiyú:

Con gusto, querido Senador, adelante Senadora Ana Paola.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Senador Pinto, muchas gracias por sus apreciaciones porque creo que todas son muy importantes, el artículo 20 es un artículo dedicado especialmente a la dispensación de medicamentos, para que se asegure la continuidad del tratamiento, allí es donde el Senador Honorio nos pasó una proposición donde dice que en caso de desabastecimiento tenemos que garantizar el medicamento, si no, cuál lo reemplazaría de los que hay para que la persona no se quede sin medicamentos, habla también de garantizar la entrega de la firma digital que ya está, pero que hay que fortalecerla, el tema de las autorizaciones, pero yo lo invitaría, agradeciéndole su apoyo, que nos ayude a revisar cómo ve este artículo 20 por si debemos hacer una propuesta adicional de cara

a la ponencia de segundo debate, muchas gracias Senador.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epiyú:

Señor Secretario, por favor, sírvase leer las proposiciones presentadas y avaladas para su posterior votación en bloque.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta.

Proposición, acorde con lo dispuesto en el artículo 112, modificativa del artículo 1°. Objeto. El objeto la presente ley es fortalecer la Política Nacional de Salud Mental, mediante la participación comunitaria, intersectorial y enfoques complementarios para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la Salud Mental de la población colombiana, por medio de la promoción de la salud mental, la prevención de los trastornos mentales y la atención integral e integrada en salud mental en el ámbito del sistema general de seguridad social en salud, de conformidad con el artículo 49 de la Constitución, con fundamento en los enfoques promocionales de calidad de vida, así como en los enfoques de curso de vida territoriales, diferenciales, de género, derechos humanos, psicosociales, incluyendo tanto los determinantes sociales en salud, como las estrategias y principios de la atención primaria en salud y dictar disposiciones relacionadas.

Se justifica y suscribe la Senadora *Norma Hurtado*.

Proposición modificativa artículo 6°. Actualización y elaboración de guías, protocolos y rutas de atención en salud. El Ministerio de Salud y Protección Social dentro de los 6 meses siguientes a la entrada en vigencia a esta ley, elaborará o actualizará los protocolos, guías y rutas de atención en salud que abarque la promoción y prevención, intervención, tamizaje, paliación y orientación en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas, las cuales deberán ser socializados y acogidas de forma obligatoria para la formación, actualización periódica y atención de los agentes del Sistema General de Seguridad Social en salud competentes, incluso desde los niveles de atención de la salud no especializada o primaria. Los protocolos y guías se armonizarán con el reconocimiento de las libertades individuales, el derecho a la igualdad, el derecho a la libertad de conciencia y toma de decisiones.

Suscribe, Senadora *Norma Hurtado*

Proposición modificativa sobre el artículo 8°, modifica segundo inciso o segundo párrafo, en virtud del diálogo social multitemático e integral promovido por los actores comunitarios y del sector interreligioso, las entidades mencionadas propenderán por la capacitación y participación voluntaria, para promover la generación de entornos y factores protectores y de prevención para la comunidad, con este fin el Gobierno Nacional desarrollará, modifica el numeral primero del artículo 8°, la formación en primeros auxilios

psicológicos para el reconocimiento de signos de alerta y socialización de rutas para acceder al sistema de salud y a la oferta institucional para la promoción de salud mental, prevención del suicidio, otros trastornos y el consumo de sustancias psicoactivas, de manera prevalente en instituciones educativas públicas y privadas de educación primaria y secundaria, con participación de los padres de familia, se modifica numerales 2, 3, 4 de los cuales estoy haciendo lectura, la difusión y fácil acceso, la estrategia nacional de la prevención de la conducta suicida, como las rutas de atención en salud mental con enfoque prioritario en los niños, niñas y adolescentes; numeral 3. La articulación entre la nación, el territorio y las comunidades, en coordinación con las Secretarías de Salud departamentales, municipales y distritales con los comités locales de libertad religiosa, instituciones educativas y demás instancias comunitarias; numeral 4, el acompañamiento en campañas que promuevan el autocuidado y autoestima con especial atención a mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores, también consta el artículo de parágrafo 1, parágrafo 2 que en esta proporción no tiene modificaciones.

Suscribe, Senador *Honorio Henríquez*

Proposición Modificativa del mismo artículo 8º, que hace referencia, apoyo comunitario y del sector religioso en la prevención de la enfermedad mental en el desarrollo de lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 6º de la Ley 1616 de 2003, como de la normatividad que la complementa o sustituye, el Gobierno nacional a través del Ministerio de Salud, el Consejo Nacional de Salud Mental o la entidad que haga sus veces y el Ministerio del Interior determinará y desarrollará las acciones pertinentes, para asegurar la participación de manera voluntaria del sector religioso y las facultades de psicología de las universidades públicas y privadas, en los procesos de acompañamiento como parte de la prevención de los problemas y trastornos de salud mental, en respeto a la voluntad de las personas, su red de apoyo y de las comunidades. Esta proposición modificativa hace referencia al primer párrafo del artículo 8º que acabo de leer.

Suscrita por la Senadora *Berenice Bedoya Pérez*, debidamente justificada.

Proposición modificativa artículo 9º. Artículo 9º. Estudio del impacto de las acciones intersectoriales y comunitarias en salud mental. El Ministerio de Salud y Protección Social solicitará información al Ministerio del Interior, al Departamento Nacional de Planeación DNP y el DANE, para desarrollar estudios periódicos, se elimina la palabra cuatrienales, que permitan identificar, determinar y reconocer el impacto de los diferentes actores comunitarios, organizaciones, sectores económicos, social, religioso, académico o de otra índole en materia de salud mental y el aporte al cumplimiento del objetivo de desarrollo. Parágrafo 1. Para el desarrollo de los estudios periódicos se podrá realizar convenios con entidades públicas, privadas y/o de cooperación

internacional, para su realización conforme a los criterios técnicos que se definan para dichos efectos.

Suscribe Senador *José Alfredo Marín* y avalado o acompañada por la Senadora *Ana Paola Agudelo*

Proposición modificativa artículo 10. Economía del cuidado. El Gobierno nacional desarrollará planes, programa y proyectos multidisciplinarios e interdisciplinarios, encaminados al reconocimiento, la formalización y fomento de la economía del cuidado, así como para el apoyo a los cuidadores y al entorno familiar.

Parágrafo 1. El Ministerio de Salud y Protección Social y el Consejo Nacional de Salud, con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como con las demás entidades del Estado, entes territoriales y autoridades municipales y departamentales, coordinarán el análisis de la prestación de servicios de salud y conexos, para determinar la demanda social, así como el desarrollo de objetivos y metas en materia, a fin de integrarlos con la Política Nacional de Salud Mental.

Parágrafo 2. Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 15 de la Ley 1755 de 2015 y el acceso a los bienes y servicios complementarios podrá tener acceso a los bienes y servicios complementarios, podrá ser suministrado por parte de la EAPB previo cumplimiento del registro de autorización de prestación de los mismos, de acuerdo a los procedimientos legales y reglamentarios establecidos, la evidencia científica que lo sustente y la justificación del especialista en el área de salud, el Ministerio de Salud deberá reglamentar la asignación presupuestal que corresponda a este servicio, formas y periodos de pago.

Suscribe Senador *Honorio Henríquez* y Senadora *Norma Hurtado*.

Proposición Modificativa artículo 10. Economía del cuidado. El Gobierno nacional, esta proposición también hace modificación del parágrafo o el párrafo uno del artículo 10 que se leyó anteriormente, es decir hay dos proposiciones sobre el mismo párrafo y me permito leer esta segunda proposición sobre el primer párrafo, Economía del cuidado. El Gobierno Nacional desarrollará planes, programas y proyectos, encaminados al reconocimiento, la formalización y fomento de la economía del cuidado, así como para el apoyo a los cuidadores y al entorno familiar.

Parágrafo 1. El Ministerio de Salud y Protección Social y el Consejo Nacional de Salud Mental, con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como con las demás entidades del Estado, entes territoriales y autoridades municipales y departamentales, coordinarán el análisis de la prestación de servicios de salud y conexos, se eliminan unas expresiones, para determinar la demanda social, así como el desarrollo de objetivos y metas en la materia a fin de integrarlos con la Política Nacional de Salud.

Parágrafo 2. Se agrega la palabra y reglamentarios y se le agrega la expresión al Ministerio de Salud deberá reglamentar la asignación presupuestal, que corresponda a este servicio de formas y periodos de

pago, entiendo que es una proposición idéntica o similar a la que se leyó anteriormente y que suscribe también el Senador *Honorio Henríquez*.

Proposición Modificativa artículo 16. Atención en salud mental, para personas con dependencia a sustancias psicoactivas. La entidad rectora de la Política de Salud Mental incluirá acciones para brindar atención a la salud mental, a las personas en proceso de tratamiento y/o desintoxicación de sustancias psicoactivas, quienes podrán recibir asistencia espiritual en su proceso, en respeto a su voluntariedad y a su creencia, en articulación con la normatividad vigente en materia de consumo de sustancias psicoactivas, de igual manera se contemplará la orientación y la atención salud mental para el núcleo familiar de quien presente dependencia a sustancias psicoactivas, se agrega un segundo inciso o párrafo que dice: las entidades encargadas de la Política de Consumo de Sustancias Psicoactivas, deberán dar aviso inmediato al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en los casos de afectación directa o indirecta de menores de edad dentro del núcleo familiar en atención, para que esta entidad realice los seguimientos y procesos correspondientes.

Suscribe, Senador *Honorio Henríquez*

Proposición modificativa artículo 20, que consta de los literales a), b), c), d), e) y parágrafo 1, parágrafo 2, se subraya la modificación, el literal d), que dice: en caso de escasez y se agrega un inciso adicional al literal d) que dice: en caso de escasez o desabastecimiento de medicamentos, el Gobierno nacional deberá disponer lo pertinente para el reemplazo oportuno del medicamento más óptimo para el paciente. Así mismo, en el literal e) se modifica lo siguiente: solicitará autorización para la prescripción de medicamentos o servicios de salud no incluidos en el plan de beneficio en salud, con el fin de encontrar el mejor tratamiento posible para manejo del paciente de salud mental, de acuerdo con la particularidad del diagnóstico si así el médico tratante lo considera, basado en el principio de evidencia científica, se incluyen las modificaciones en el siguiente inciso, el paciente podrá cambiar de medicamento tratante sin perjuicio de la continuidad del diagnóstico, tratamiento y medicación, previo concepto del comité médico o de otro profesional especializado, sobre la pertenencia de la continuidad del diagnóstico, para lo cual los profesionales de salud podrán tener acceso a la historia clínica digital para el debido seguimiento.

Se hace la justificación y suscribe el Senador *Honorio Henríquez*.

Señora Presidente, han sido leídas las proposiciones radicadas en la Secretaría.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Sometemos, entonces, a votación en bloque todas las proposiciones leídas y avaladas por la Comisión, votación y el articulado y el bloque de articulado. Entonces, de una vez, señor Secretario, la votación es

uninominal nos ha pedido la ponente, (intervención fuera de micrófono), ¿todo de una vez?, entonces, en ese orden de solicitudes leeríamos el título y la pregunta para someterla también a consideración en bloque con las proposiciones, el bloque de articulados y el título y la pregunta del proyecto de ley.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente, el título:

por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.

La pregunta: ¿es el deseo de la Comisión Séptima del Senado que este proyecto de ley debatido pase a segundo debate?

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Votación uninominal, señor Secretario, entonces vamos a votar las proposiciones avaladas y leídas, el bloque de articulado, el título y la pregunta del proyecto de ley.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta.

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto SÍ.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera, el Senador Alirio vota SÍ.

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto positivo, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

SÍ, señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto SÍ.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Vota SÍ el Senador Miguel Ángel.

Senador Ómar Restrepo

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto SÍ.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, para informarle que han sido votadas positivamente con la votación de ocho (8) Senadores, perdón, nueve (9) Senadores con el Senador Alirio Barrera.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bienvenido Senador, bueno para segundo debate continuaríamos con la misma ponente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, se hace la notificación por estrados y el término, según lo indicado por usted, de 15 días para rendir ponencia.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Siguiente proyecto de ley del orden del día para la sesión de hoy, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente.

Proyecto de Ley número 34 de 2023 Senado, por medio de la cual se dispone la instalación obligatoria de bebederos de agua potable en el espacio público, iniciativa Senador Fabián Díaz, Senadores ponentes Fabián Díaz Plata y la Senadora Lorena Ríos Cuéllar.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Adelante, Senador Fabián, para que pueda rendir su ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Perdón, señora Presidente, para informarle que ese proyecto de ley cuenta con un impedimento radicado por el Senador Josué Alirio Barrera.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario, sírvase leer el impedimento radicado.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente.

Proyecto de Ley número 34 Senado, por medio del cual se dispone la instalación obligatoria de bebederos de agua potable en el espacio público, de manera respetuosa de conformidad con lo previsto

en el artículo 182 de la Constitución Política y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento sobreviniente para participar en la votación y discusión del proyecto de ley de la referencia.

Impedimento que se generaría al considerar la afinidad que tengo con el actual Gobernador del Casanare.

Cordialmente, Josué Alirio Barrera Rodríguez

Señora Presidenta también se deja constancia que el Senador Alirio Barrera no se encuentra en el recinto.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, señor Secretario, entonces haga el llamado a lista para votar de manera nominal el impedimento radicado.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

NO, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto NO, señor Secretario

Senadora Martha Peralta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto NO.

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, teniendo en cuenta la asistencia de los Senadores presentes y la votación,

se ha votado siete (07) votos NO, sin embargo, no hay quórum decisorio.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Demos un receso de tres minutos, por favor, mientras atiende un temita por teléfono.

RECESO

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Entonces, con instrucciones de la Presidenta, tomamos el voto al Senador José Alfredo Marín del impedimento leído y que se encuentra pues en la votación respecto al Senador Alirio Barrera, quien sobre el Proyecto de Ley que se debate, el número 34 de 2023, ha presentado impedimento, Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto negativo, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, con la votación del Senador José Alfredo Marín y la anteriormente tomada por los Senadores presentes, la votación del impedimento da un número de ocho (08) votos negativamente, por lo tanto, ha sido negado el impedimento y el Senador Alirio puede participar en la votación del proyecto en debate.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Le informamos entonces al Senador Alirio que puede volver al recinto de esta Comisión.

Senador Fabián Díaz, tiene usted entonces el uso de la palabra, para que pueda rendir la ponencia del proyecto de ley.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, voy a ser muy corto, entiendo la premura del tiempo, básicamente esta es una iniciativa de ley que hemos presentado ya en reiteradas ocasiones, se ha archivado por temas de trámites legislativo, por no poderse debatir.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Un segundo señor Senador, como habíamos dado el receso de tres minutos, lo levantamos, bueno llamemos a los Senadores, solo salvo Alirio que debe continuar afuera para que podamos levantar el receso, que ya está levantado y volver a hacer la votación del impedimento de manera nominal.

Por favor, señor Secretario, llame a lista y votación nominal, por favor.

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

NO, señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

NO, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto negativo.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto NO.

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto NO.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, en atención a la votación que nos permite, según la Ley 5ª, subsanar cualquier vicio de procedimiento, se subsana y se determina que la votación por el impedimento votado fue de ocho (08) votos NO, por lo tanto, se encuentra negado y el Senador Alirio, quien en este momento no se encuentra en el recinto, puede volver a ingresar.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bienvenido, Senador Alirio, listo entonces ha sido negado el impedimento.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Quiero comentarle, Presidente, perdón, antes de que intervenga, si me lo permite, el Senador Fabián.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Adelante, Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Yo había radicado una proposición, pero la proposición está en el mismo sentido de la Senadora Ana Paola, me permito informarle que yo la retiro para que siga en curso la de la Senadora, era simplemente eso, que es el artículo 3º, muchas gracias, era eso, Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Listo, Senador Fabián Díaz, entonces, puede usted iniciar la ponencia del proyecto de ley, adelante.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, no, básicamente como venía comentando y conociendo la premura del tiempo, esta es una iniciativa que ya hemos radicado, que se ha archivado debido al trámite legislativo, es decir no pudo continuar y se terminó archivando por falta de agendamiento en los debates que le restaban, este es un Proyecto de ley que busca el acceso al agua potable en espacio público, acceso al agua potable en entidades públicas, es un proyecto de ley que en primer lugar para la tranquilidad de todos, en relación a la financiación, por supuesto, de estos bebederos públicos, para que las personas, las familias, puedan acceder a ese líquido vital tan importante que es el agua, tener presente que los municipios que estarían obligados son solo aquellos municipios que ya tienen el saneamiento básico en su ente territorial, en su territorio, es decir, aquellos municipios que tienen todavía problemas con respecto al acceso del agua potable en comunidades no podrán, pues, no estarán obligados a desarrollar esta iniciativa de ley, toda vez que tienen obligaciones aún por cumplir en relación al acceso del agua potable, pero tenemos municipios que ya tienen la cobertura, por supuesto, del acceso al agua potable, que tienen recursos que se han venido justamente acumulando, que tienen la posibilidad de la financiación de estos bebederos y son muy importantes que podamos nosotros tenerlos, para que las familias, para que las personas puedan acceder al agua potable, adicional a eso existe la posibilidad y en la ley queda establecido, de la donación, porque la donación, hay empresas privadas que estarían interesadas en instalar los bebederos en forma de donación, pues por supuesto con una publicidad de la empresa que está donando estos bebederos, hay empresas de bebidas, de diferentes entes que estarían interesados justamente y por eso lo pusimos nosotros serán donativos de aportar para que aquellos municipios puedan tener el acceso al agua potable.

Presidenta, básicamente es la iniciativa de ley, saludamos por supuesto, Ministro, por la compañía que nos hace en la tarde de hoy y decir que una vez retirada la proposición del Senador Honorio, estarían ya todas las proposiciones avaladas y estaríamos ya atentos para poder votar en bloque el articulado.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias, Senador Fabián, señor Secretario, sírvase leer el Informe con que termina la ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Por las anteriores consideraciones me permito presentar ponencia positiva y solicito a los honorables Senadores de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el **Proyecto de Ley número 34 de 2023, por medio de la cual se dispone la instalación obligatoria de bebederos de agua potable en el espacio público**, para que haga su tránsito legislativo y se convierta en Ley de la República.

Suscribe: Senador Fabián Díaz Plata y Senadora Lorena Ríos Cuéllar.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario, someta a votación, entonces, el informe con el que termina la ponencia, votación ordinaria.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, para informarle que en la votación ordinaria sé que usted puso a consideración, se vota en positivo, no hay ningún voto en contra, con la presencia de ocho (08) Senadores, se ha aprobado, señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Siendo aprobado el informe con el que termina la ponencia, señor Secretario, sírvase leer las proposiciones radicadas para su posterior votación.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta, tenemos radicadas proposiciones al artículo número 2º, 3º, con la constancia de retiro del Senador Honorio de su proposición, 5º, 7º y 8º, las cuales a continuación daré lectura.

Proposición de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del Proyecto de Ley, Proposición Modificativa del artículo 2º del proyecto de ley en debate, se agrega la expresión y zonas densamente pobladas.

Suscribe la Senadora Berenice Bedoya Pérez, debidamente justificada su proposición.

Proposición modificativa del artículo 3º, a saber, características, los bebederos de agua potable deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas que determina el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o la entidad que haga sus veces, quien a su vez coordinará con el Ministerio de Salud y Protección Social las especificaciones necesarias de salubridad e higiene, para que promueva el consumo de agua potable.

Parágrafo. Una vez promulgada esta ley, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, contará con seis meses para definir las características y especificaciones técnicas de los bebederos de agua potable que serán instalados en el espacio público, incluyendo los requisitos y procedimientos de

evaluación continua para garantizar su potabilidad e inocuidad para el consumo humano.

Suscribe Senadora *Ana Paola Agudelo García*; Senador *Manuel Virguéz Piraquive*; Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón* y Representante a la Cámara *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Proposición modificativa o aditiva de un párrafo, del párrafo 2 al artículo 3° del proyecto de ley en debate, el párrafo 2 adicionado es el siguiente: se incluirán características y especificaciones técnicas, que permitan instalar bebederos públicos para las mascotas y población animal de calle de las entidades territoriales.

Cordialmente, Senadora *Sor Berenice Bedoya Pérez*, debidamente justificada.

Proposición modificativa del artículo 3°, se modifican los párrafos 1 y 2 y el párrafo 1 del artículo 3°, a saber, características, los bebederos de agua potable deberán cumplir con las características principales técnicas que determine el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o la entidad que lo reemplace, en coordinación y conforme a las recomendaciones del Ministerio de Salud, para garantizar la higiene y exigencias de salubridad de los mismos. Esta proposición del artículo 3° es la que retira el Senador Honorio y se adhiere a la proposición de la Senadora Ana Paola, entonces se retira la proposición radicada.

Proposición Modificativa del artículo 5°.

Artículo 5°. Ubicación. Los bebederos de agua potable deben ubicarse en espacio de bienes públicos, donde haya alto flujo de personas, prioritariamente en las instituciones educativas públicas, hogares infantiles y centros de desarrollo infantil a cargo del ICBF, espacio de bienes públicos utilizados para llevar a cabo actividades culturales, recreativas o deportivas. Se elimina una expresión, los bebederos de agua potable y se continúa con los bebederos de agua potable deberán ubicarse siempre alejados de instalaciones que generen riesgo a la salud pública.

Suscribe Senadora *Ana Paola Agudelo García*; Senador *Manuel Virguéz Piraquive*; Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón* y Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Proposición modificativa artículo 5°, de conformidad con la Ley 5ª, se modifica lo siguiente: ubicación, se agrega, previa sensibilización de los beneficiarios y población en general del uso correcto de los mismos, se adiciona un párrafo que dice: en todo caso los lugares donde se han instalado los bebederos, deberán ser monitoreados frecuentemente a efectos de evitar el desuso, daños o usos inadecuados de los mismos y en tal caso se deberá tomar las acciones de seguridad pertinentes.

Suscribe Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Proposición modificativa artículo 7°, financiación, los bebederos de agua potable se podrán financiar con recursos de regalías, donaciones o transferencias por agua y saneamiento básico, siempre que se

haya satisfecho la cobertura en materia de acceso domiciliario al agua potable para la población vulnerable de la entidad territorial.

Suscribe Senadora *Martha Peralta Epieyú*.

Proposición modificativa artículo 8°, entidades territoriales, se agrega un párrafo, en las demás categorías municipales, se realizarán instalaciones de bebederos de acuerdo con la priorización realizada por la Oficina de Planeación o quien haga sus veces, contando siempre con criterios demográficos y de suministro al agua potable.

Cordialmente, suscribe Senadora *Sor Berenice Bedoya Pérez*.

Proposición modificativa del artículo 8°, en la modificación se hace o se presenta la propuesta sobre el primer párrafo del artículo 8° que me permito leer:

Artículo 8°. Entidades territoriales. Las disposiciones previstas en la presente ley, rigen de forma obligatoria para aquellos municipios o distritos de categoría uno y/o especial conforme a su disponibilidad presupuestal, siempre y cuando cuenten con suministro de agua potable.

Suscribe, Senadora *Ana Paola Agudelo García*; Senador *Manuel Virguéz Piraquive*; Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón* y Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Señora Presidenta, vamos a verificar en Secretaría una proposición que me informan, no, al parecer no ha sido leída.

Entonces me allegan la proposición que dice, modifíquese el artículo 2°. Artículo 2°. Cantidad. La cantidad de bebederos de agua potable serán determinadas por la Secretaría de Planeación o por, se elimina una expresión y queda, o por la entidad competente para el ejercicio de esta función teniendo en cuenta el Plan de Ordenamiento Territorial y los criterios de las necesidades y disponibilidad del recurso hídrico y número de habitantes.

Proposición modificativa del artículo 2°, escrita o propuesta por la Senadora *Martha Isabel Peralta Epieyú*.

Así las cosas, señora Presidenta, han sido leídas todas las proposiciones que han sido radicadas en la Secretaría y dejando las constancias de retiros de las mismas, quienes las hayan presentado por los Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario, por favor, entonces, votemos también en bloque las proposiciones, el bloque de articulado y el título y la pregunta del proyecto de ley.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente, entonces me permito hacer lectura del título:

Informe de ponencia para primer debate del Proyecto de Ley número 34 de 2023 Senado, por

medio de la cual se dispone la instalación obligatoria de bebederos de agua potable en el espacio público.

Pregunta: ¿es el deseo de la Comisión Séptima del Senado, a través de sus Senadores integrantes, que este proyecto de ley que se está discutiendo pase a segundo debate?

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario, entonces, por favor, sometamos a votación las proposiciones leídas y avaladas, el bloque de articulado, el título y la pregunta del proyecto de ley, votación nominal, por favor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto SÍ.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

SÍ.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel, presenta excusa.

Senadora Piedad Córdoba, también manifiesta excusa

Senador Fabián Díaz Plata.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado, presenta excusa.

Senador José Alfredo Marín

Senadora Martha Peralta

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto SÍ.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto SÍ.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto SÍ.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

La Senadora Lorena Ríos, Vicepresidenta, nos allegó una excusa a la Secretaría.

Señora Presidenta, de la votación nominal que se acaba de tomar, se le informa que ha sido aprobada por una votación de ocho (08) votos SÍ.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, entonces, señor Secretario, continuaría este proyecto de ley a segundo debate con el mismo ponente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz se le notifica en estrado por instrucción de la Mesa Directiva y se concede 15 días para rendir informe.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Fabián Díaz, adelante.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, muy corto, Presidenta, agradecer también por supuesto a la Comisión por la aprobación de esa iniciativa de ley tan importante, por permitirnos mejorar también el texto con las diferentes proposiciones y agradecer también a la Senadora Lorena, que también es parte de la ponencia de este proyecto de ley, que junto con su equipo nos ayudó a mejorar, por supuesto, la iniciativa, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario, sírvase entonces a leer las proposiciones que estén radicadas en la Comisión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, para hacer una corrección, que los ponentes está el Senador Fabián Díaz Plata del proyecto de ley que se acaba de aprobar en la Comisión y la Senadora Lorena Ríos Cuéllar, los términos serán los mismos.

Entonces, bajo su instrucción, el siguiente punto del orden del día, las proposiciones de los Senadores y Senadoras, se encuentran radicadas dos proposiciones de audiencia pública al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al Ministerio de la Igualdad y Equidad, al Departamento para la Prosperidad Social (DPS), a la Alcaldía Distrital de Riohacha, a la Empresa Servicios Públicos de La Guajira, con el fin de abordar la problemática generada por la falta de sistema de acueducto y alcantarillado de los corregimientos del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha y así mismo para que informen el estado de cumplimiento de la totalidad de los planes, programas y proyectos

implementados hasta la fecha por las distintas entidades para la superación de problemáticas que afectan a la población, la audiencia pública se realizará en el corregimiento de Monguí, perteneciente al municipio de Riohacha, la lista de invitados será allegada a la Secretaría de esta Comisión, con el fin de organizar lo atinente a la convocatoria y se solicita que la programación a esta audiencia sea efectuada según lo establezca la Mesa Directiva.

Suscribe, Senadora *Martha Peralta*.

Audiencia Pública a la Ministra de Igualdad y Equidad, Ministra de Agricultura y Desarrollo, Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministro de Transporte, Director del Instituto Nacional de Vías, Directora de la Unidad para la Atención y Reparación de Víctimas, Director de la Agencia Nacional de Tierras, Director de la Agencia de Renovación del Territorio, Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Director de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo y Desastre, Consejería Presidencial.

Suscribe Senadora *Martha Peralta*.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno entonces siendo las doce y veintitrés (12:23 p. m.), levantamos... Senadora Ana Paola adelante.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta gracias, es que yo tengo una preocupación, Presidenta, quiero agradecerle porque usted nos ha dado todas las garantías ante las preocupaciones que le hemos manifestado siempre, yo hace como unos 15 días propuse que hubiera unas mesas sobre unos temas, inmediatamente usted la convocó para el día siguiente, desafortunadamente, digo desafortunado, porque usted fue muy ágil en citar, en convocar, pero pues al otro día no nos llegaron todas las personas del Gobierno que esperábamos, por ejemplo las personas que vinieron de COLPENSIONES nos decían, es que nosotros no tenemos capacidad de decisión, ayer en la mesa de trabajo que se adelantó, pues, la intención de la mesa también era que nos explicaran los cálculos actuariales que nos presentaron, porque eran unos Excel bastante extensos y complejos, entonces, Presidenta, yo lo que le quiero pedir es que usted, como nuestra vocera de la Comisión, nos ayude, porque yo sí estoy muy preocupada por la Reforma Pensional, estoy preocupada porque no hemos podido radicar la ponencia, que yo creo que es algo muy importante, pero tampoco quiero radicarla a ojo cerrado, porque nosotros hicimos un compromiso en la primera votación del primer debate, hicimos un compromiso que iba a llegar un concepto de Hacienda, hicimos un compromiso, que vamos a dejar como constancias muchas de

nuestras proposiciones para poder discutir las con calma.

Hoy usted me da un parte de tranquilidad, cuando inició esta mañana contándonos que ellos, ante su solicitud, ellos quedaron de radicar hoy el concepto, ayer me quedé muy preocupada cuando del Ministerio dijeron, no, es que estas mesas de trabajo es para que los Senadores avalen las propuestas del Gobierno, de pronto no sé si es que ellos sean nuevos, pero tal vez no han entendido, es todo lo contrario, las propuestas nacen de los Senadores que somos los ponentes y aunque no lo somos, también los que no lo sean pueden proponer y con el Gobierno se analiza el posible aval, que tampoco significa que no tener el aval sea negarla, porque el Congresista puede decidir, si no tiene aval de Gobierno, igual llevar la votación porque es un buen tema, entonces ellos ayer fueron como con una respuesta negativa ante esto y eso me preocupa un poco, porque no se estarían cumpliendo.

Bueno, frente al concepto, Presidenta, si hoy nos llega, como usted lo dice, sería maravilloso y la segunda parte que habíamos acordado era que íbamos a analizar las propuestas de nosotros los Congresistas, las dejamos constancias para poder votar ese día y ahora nos dicen que no, que ellos no nos van a avalar nada sino que por el contrario nosotros les avalemos las propuestas del Gobierno, es como esa preocupación que quiero manifestarle, yo reitero nosotros desde el Partido MIRA en ningún momento queremos poner talanqueras, ni frenar, pero tenemos la comunidad encima, Presidenta, estos días que, al igual que usted me imagino, yo he estado viajando a las regiones y es una pregunta reiterativa, la gente tiene miedo, la gente sabe que necesitamos una Reforma Pensional porque se lo hemos manifestado, porque los recursos que hay así como está el sistema no alcanzan, pero entonces la gente dice, cómo la van a presentar si nos va a alcanzar, para cuántos años nos va a alcanzar y por eso es fundamental que Hacienda nos pueda dar un concepto claro y un concepto honesto, yo tengo esa preocupación ahí en mi corazón muy grande, porque es un tema de país, sí, no es un tema para beneficiar a unos, es un tema de país, es un tema para la gente que está a punto de pensionarse, a los que se les está invitando a cotizar, entonces quería como manifestarle eso, porque yo sé que usted es muy diligente y siempre nos ayuda a que las cosas se agilicen, pero dejo de manifiesto esa gran preocupación de la postura que el Gobierno tuvo ayer en esa mesa de trabajo, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ok, bueno, a la Secretaría llegó ya el informe de impacto fiscal, pero de COLPENSIONES, entonces esperamos que el de Hacienda una vez llegue inmediatamente yo les informaría por medio del chat que tenemos de Comisión, voy a tener muy en cuenta lo que ha planteado la Senadora Ana Paola, de cara a que si hay proposiciones de

Gobierno pues también nosotros podamos incluir las propias, sino pues llevaríamos todo al debate de plenaria.


Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:


Nosotros hicimos un acuerdo acá con la Ministra, ese día acá dijimos, miren ,para avanzar en el debate, nos dijeron, ayúdenos dejando como constancia y para segundo debate las estudiamos y yo por ejemplo fui una de las que cedí en eso, creo que la Senadora Nadia también, dijimos listo, las estudiamos con calma para la ponencia de segundo debate, pero lo que no es correcto es que ahora vengan a decirnos, no es que no les vamos a avalar, porque eso no fue en lo que quedamos, entonces más allá que las propuestas del Gobierno son las propuestas de nosotros, porque es que esta es nuestra cancha y esa es la autonomía también del Senado, sí, obviamente no para irnos en contra, queremos cumplir con el espíritu de la ley y con la intención que se hace, pero tienen que tener en cuenta lo que decimos nosotros, porque aquí no somos notarios.

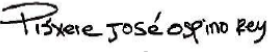
Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

De acuerdo Senadora, entonces estaríamos abiertos y recibiríamos, hasta el momento no hay ninguna propuesta radicada de equipos, entonces, por favor, revisemos los equipos, revisemos las propuestas que hay de los Senadores, para que puedan ser tenidas en cuenta antes de la presentación del informe de ponencia ante la plenaria, o sea necesitaríamos revisar esos temas, ok ¿la Senadora Ana Paola tiene presentadas propuestas?, ok, entonces analicemos esas que hay, como yo estoy de acuerdo con la Senadora Ana Paola, analizar tanto las que han presentado los Senadores de esta Comisión, como las que también haya presentado el Gobierno y ahí llegar a la conciliación de lo propuesto y pues el compromiso sería que recibimos hoy el informe de impacto fiscal por parte de Minhacienda, que quedaron esta tarde radicarlo, porque también le tengo que informar a los Senadores y a los que nos ven, que probablemente la otra semana nosotros tengamos receso y en ese sentido los tiempos nuevamente jugarían en contra de la Reforma Pensional y aquí nosotros tenemos también una responsabilidad con el país sobre la reforma desde esta Comisión, así es, pero cuento lo que puedo leer, es toda la disposición por parte de la Comisión que siempre ha estado y la ha habido.

Siendo, entonces, las doce y treinta y uno (12:31 p. m), levantamos la sesión para continuar con el orden del día hoy desarrollado la próxima sesión, que sería citada por Secretaría, muchas gracias a todos y que disfruten el almuerzo, mañana tenemos nuestro debate de control político, está confirmado Senador Alirio, las instituciones y estaremos allá acompañándolo, llego un poquito tarde, pero lo acompañaría, Senador Pinto, sí, ya levantamos.


H.S. MARTHÁ ISABEL PERALTA EPIEYÚ
 PRESIDENTA
 COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
 H. Senado de la República


H.S. BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR
 VICEPRESIDENTA
 COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
 H. Senado de la República


PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
 SECRETARIO
 COMISIÓN SÉPTIMA
 H. Senado de la República

H.S. NADIA GEORGETE BLEL SCAFF

